COMUNIDAD DE REGANTES
DEL
VALLE INFERIOR DEL GUADALQUIVIR
SINDICATO DE RIEGOS
S E V I L L A

CODIGO
NOMBRE DEL REGANTE
DIRECCIÓN
C.P. POBLACIÓN
email@servidor.es

RESUMEN DE LA CIRCULAR INFORMATIVA Nº 1 / 2016

- ✓ Se mantiene el importe de la derrama fija en 190 euros por hectárea, por quinto año consecutivo.

- ✓ Los costes energéticos también se mantienen en 1,2 céntimos de euro por metro cúbico, en las mismas condiciones por fases de explotación de campañas anteriores.

- ✓ Recuerde que, si está en módulos, puede aplicarse el índice corrector del 0,80 en la Declaración de la Renta, para los cultivos en las parcelas de nuestra Comunidad de Regantes.

- ✓ La plataforma IrriWeb para acceder a todos los datos desde su teléfono móvil, tablet y ordenador es una herramienta muy útil y cada vez más usada por todos. Solicite ya su usuario y contraseña.

- ✓ Para disponer de toda la información de forma mucho más rápida y eficiente facilítenos una dirección de correo electrónico y un número de teléfono.

Trajano 2 1º Izda. **Teléfonos: 954.21.13.15** **Fax: 954.56.42.61**
41.002 Sevilla **crvig@crvig.es**

COMUNIDAD DE REGANTES
DEL
VALLE INFERIOR DEL GUADALQUIVIR
SINDICATO DE RIEGOS
S E V I L L A

CODIGO
NOMBRE DEL REGANTE
DIRECCIÓN
C.P. POBLACIÓN
email@servidor.es

CIRCULAR N º 1/2016

Sevilla a 18 de enero de 2016

Estimado/a asociado/a:

Como es costumbre, a continuación le informamos de los aspectos más significativos para el presente año 2016.

Los Presupuestos de Ingresos y Gastos de la Comunidad de Regantes para este ejercicio fueron aprobados por la Junta General, en su sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2 015, y en el los se recogen las cuotas o derramas correspondientes al año en curso.

La derrama para 2016, al igual que en los cinco últimos años, se estructura en dos tipos de recibos: uno de carácter fijo y trimestral, repercutido por hectárea y otro de carácter variable, en función del consumo de agua.

Los componentes de la pa rte fija se c orresponden con las derramas de Sindicación, de Riego, de Confederación Hidrográfica del Guadal quivir y de Mode rnización; la parte va riable corres ponde a la repercusión de los cos tes energéticos asociados a la distribución y suministro del agua, la cual, lógicamente, dependerá en cada caso del consumo total de agua y de las tarifas vigentes en cada momento.

En consecuencia, la Junta General aprobó la siguiente derrama fija para el año 2016, que desglosada por partidas es la siguiente:

Derrama Sindicada (Gastos generales e Inversión).....	**20,66 euros/ha**
Derrama de Riego (Conservación y Explotación).....	**42,57 euros/ha**
Derrama de CHG (Canon y Tarifa de Riegos).....	**42,47 euros/ha**
Derrama de Modernización…….....	**84,30 euros/ha**
DERRAMA FIJA TOTAL.....	**190,00 euros/ha**

Este importe de 190,00 €/ha. se dividirá en cuatro pagos, con vencimientos de 15/02/2016, 15/05/2016, 15/08/2016 y 15/11/2016. Adicionalmente, y en las fechas de 15/05/2016, 01/07/2016, 15/08/2016 y 15/11/2016 se pondrá al cobro también el importe correspondiente al coste energético durante el período facturado, en función del consumo de agua que haya tenido cada regante. En resumen, los conceptos que se facturarán en cada fecha serán los siguientes:

Vencimiento	Derrama fija	Sumar costes energéticos
15/02/2016 4	7,50 euros/ha	No
15/05/2016 4	7,50 euros/ha	Sí
01/07/2016 N	o	Sí
15/08/2016 4	7,50 euros/ha	Sí
15/11/2016 4	7,50 euros/ha	Sí

Los recibos no domiciliados se po ndrán al cobro una semana antes de su vencimiento y lo s domiciliados en las fechas habituales de años anteriores.

En l os Pad rones de est a C omunidad **NOMBRE DEL REGANTE** figura inscrito /a co n **X,XX h a sindicadas y X,XX ha de riego**, correspondiéndole el pago por derrama total fija para el año 2016 de **X,XXX,XX euros más el consumo energético**, pagaderos en período voluntario en las siguientes fechas

Desde 15/02/16 hasta 14/03/16: XXX,XX €
Desde 15/05/16 hasta 14/06/16: XXX,XX € + Coste energético
Desde 01/07/16 hasta 31/07/16. Coste energético
Desde 15/08/16 hasta 14/09/16: XXX,XX € + Coste energético
Desde 15/11/16 hasta 14/12/16: XXX,XX € + Coste energético

Los Sres./as. asociados/as que no tengan domiciliado el pago de los recibos que les gire la Comunidad de Regantes, deberán efectuar el pago de estas cuotas en las Agencias de Caja Rural del Sur de las poblaciones donde tengan fijada su residencia. Los asociados/as residentes fuera de la provincia de Sevilla, tendrán los recibos a su disposición en la Agencia urbana Nº 1 de la CAJA RURAL DEL SUR, situada en la calle Trajano nº 2 de Sevilla. Pasado el período de pago voluntario, podrá efectuarse el pago dentro de los dos meses siguientes, con el recargo que impone el artículo 22 de las Ordenanzas.

DOMICILIACION DE PAGOS.

Les recordamos, la posibilidad de domiciliar el pago de los recibos en cualquier entidad bancaria que deseen. Las domiciliaciones tendrán efectos para los recibos de carácter fijo y variable (cortes en ergéticos) y, en su caso, aprovechamientos de zona y todos aquellos que el Sindicato de Riegos y en su caso la Junta General aprueben con cargo a los asociados.

APROVECHAMIENTO DE ZONA.

Se recuerda a todos aquellos regantes que tienen concedido el uso de terrenos de zona que los recibos correspondientes se pondrán al cobro el **16 de Noviembre de 2016.** Transcurrida la fecha de pago voluntario, es decir el 15 de Diciembre de 2016, podrán abonarlo dentro de los dos meses siguientes con el recargo que impone **el artículo 22 de las Ordenanzas.** Asimismo, les recordamos que la Comunidad de Regantes ha puesto a disposición de los propietarios colindantes los terrenos de zona de servicio y acequias de safectadas del riego, estando enajenando los mismos a unos precios preferenciales para sus regantes. Si está Ud. interesado en su adquisición deberá cursar la correspondiente solicitud.

DATOS DE LOS ASOCIADOS.

Les recordamos la obligatoriedad de comunicar en nuestras oficinas cualquier modificación de los datos correspondientes al domicilio, nombre del titular, domiciliación bancaria, IBAN y, en general, todos aquellos que puedan redundar en un eficaz mantenimiento de las comunicaciones y de los derechos y deberes de los asociados. Asimismo, como anunciamos el año pasado, la Comunidad de Regantes está modernizando también de forma paulatina sus canales de comunicación, **por lo que le recordamos la importancia de aportar un número de teléfono móvil y una dirección de correo electrónico a los que remitir los avisos correspondientes al suministro y corte de agua, así como el detalle de las distintas facturaciones.**

En la actualidad los datos que esta Comunidad tiene de **NOMBRE DEL REGANTE** son los siguientes:

Domicilio:	**DIRECCIč N**
Localidad y CP:	**POBLACIÓN, C.P.**
IBAN:	**Número de Cuenta Bancaria**
Teléfono móvil:	Número de Teléfono
Correo electrónico:	**Dirección de correo electrónico**

IRRIWEB.

La página IrriWeb, en la que cada uno de ustedes puede tener acceso a la información relativa a sus hidrantes, parcelas, consumos de agua, detalle de facturaciones, etc. está siendo cada vez más utilizada por el conjunto de los regantes, que encuentran en ella una inmejorable ayuda para el seguimiento y control permanente de las cuestiones técnicas y económicas relacionadas con el servicio de riego; les informamos asimismo de que pueden acceder a este servicio desde su teléfono móvil, tablet u ordenador**. Les animamos a utilizarla, para lo que deben solicitar su nombre de usuario y contraseña, enviando un correo electrónico a la dirección crvig@crvig.es.**

COMUNIDAD DE REGANTES
DEL
VALLE INFERIOR DEL GUADALQUIVIR
SINDICATO DE RIEGOS
S E V I L L A

ALTAS, BAJAS Y TRASPASOS DE TERRENOS.

Para que surtan efecto a partir del día 1 de Enero de 2016, las solicitudes de altas, bajas y traspasos dirigidas al Sindicato de Riegos, deberán presentarse en estas oficinas durante 2016. En el caso de las altas y los traspasos, dichas solicitudes deberán ir acompañadas de fotocopia de la escritura de propiedad, cédula y plano catastral; en el caso de las bajas, será necesario presentar documento que acredite su clasificación urbanística y la imposibilidad de su aprovechamiento agrícola. Este trámite es gratuito, debiendo abonar solamente el importe de la baja o del alta. **Es obligación del comprador de las tierras la realización de este trámite; no obstante, le recordamos que, de no ser efectuado por éste, el vendedor deberá comunicar la venta de las tierras a esta Comunidad, acompañando copia de la escritura de compraventa, para proceder al alta de oficio del comprador.**

INFORMACION ECONOMICA PARA EL AÑO 2016.

En la actualidad la Comunidad de Regantes del Valle Inferior del Guadalquivir está integrada por propietarios de un total de **18.639,47 Has**. en la zona.

Los Presupuestos para 2016 comprenden un gasto fijo de 4.142.358,51 euros, que se distribuye de la siguiente manera:

COMUNIDAD DE REGANTES DEL VALLE INFERIOR DEL GUADALQUIVIR

INGRESOS	**2016**	
Ingresos por derramas	3.516.766,14	84,90%
Ingresos por arrendamientos de zonas y parcelas	128.592,36	3,10%
Ingresos por Alta, Bajas, Multas, Aprovechamientos	287.500,00	6,94%
Ingresos por intereses y recargos	44.500,00	1,07%
Remanente Modernización	165.000,00	3,98%
TOTAL INGRESOS	**4.142.358,51**	**100,00%**

PAGOS		
Compras de materiales	2.400,00	0,06%
Mantenimiento Obras a realizar Canal e Infraestructuras	321.450,00	7,76%
Canon CHG	779.275,82	18,81%
Arrendamientos; deramas de Zona; Federación	75.644,42	1,83%
Reparaciones y conservación	7.100,00	0,17%
Servicios profesionales independientes	56.259,35	1,36%
Transportes y vehículos de Comunidad	58.653,40	1,42%
Seguros	70.411,00	1,70%
Gastos bancarios y préstamo B. Santander	1.580.031,96	38,14%
Electricidad; teléfonos; suministros	314.008,00	7,58%
Varios y Presidencia	36.500,00	0,88%
Tributos	28.000,00	0,68%
Sueldos y salarios y Seguridad Social	803.831,56	19,41%
Dotación para insolvencias	8.793,00	0,21%
TOTAL PAGOS	**4.142.358,51**	**100,00%**

DERRAMA FIJA	**190,00 €**
COSTE ENERGETICO	**0,012 € POR METRO CUBICO**

Trajano 2 1º Izda. **Teléfonos: 954.21.13.15** **Fax: 954.56.42.61**
41.002 Sevilla **crvig@crvig.es**

ÍNDICE CORRECTOR DEL 0,80 EN LA DECLARACIÓN DE LA RENTA.

Nuestra Comunidad de Regantes se encuentra inscrita en el Registro Territorial de la Oficina Gestora de Impuestos Especiales de Sevilla, y cuenta con su tarjeta de inscripción, por lo que le recordamos que, como el año pasado, si presenta usted su Declaración de la Renta por el método de estimación objetiva (módulos), puede aplicarse el índice corrector del 0,80 para los cultivos de regadío de las parcelas de la Zona Regable. Si está usted interesado, puede solicitar el correspondiente certificado en las oficinas de la Comunidad de Regantes, el cual será expedido a nombre del titular que figure inscrito en el Padrón.

DESARROLLO DE LA CAMPAÑA DE RIEGOS.

Las escasísimas precipitaciones registradas durante todo el otoño han provocado que el nivel de los embalses que abastecen a nuestra Zona Regable se encuentren actualmente a un nivel ligeramente por debajo del 60%, que es prácticamente el mismo que el que presentaban al finalizar la Campaña de Riegos del año pasado, allá por el mes de septiembre. Este nivel, en las fechas actuales, puede considerarse "intermedio" y, en función de lo que ocurra en los próximos meses, podría ser indicio de la aplicación por parte del Organismo de Cuenca de ciertas restricciones de riego para el próximo verano. Confiemos en que la situación se normalice y dichas restricciones no lleguen a producirse.

Con independencia de ello, la explotación de las estaciones de bombeo se llevará a cabo como en años anteriores, distinguiendo dos fases distintas, de tal manera que se dispondrá de más presión por la noche (de 8 de la tarde a 8 de la mañana) y de menos durante el día (de 8 de la mañana a 8 de la tarde). Para que las presiones se mantengan en los niveles esperados durante la noche y los riegos por goteo puedan desarrollarse con normalidad, la aplicación de los caudales máximos de los hidrantes y los turnos de riegos por parte del Personal de Guardería se supervisará con el máximo rigor posible, especialmente durante los meses de verano en los que las necesidades de riego son mayores en todos los cultivos.

En cuanto a la presencia de diversas especies invasoras y la colonización de nuestras infraestructuras por ellas, a pesar de que durante el otoño/invierno se están llevando a cabo maniobras de control de su crecimiento y expansión, y de los tratamientos de choque que aplicamos, es muy probable que los problemas que originan durante el verano, especialmente relacionados con el atasco de los filtros cazapiedras de los hidrantes, vuelvan a producirse a lo largo de éste, por lo que le recordamos la necesidad de contactar con el guarda de su sector para la organización y el desarrollo de las labores de limpieza y mantenimiento de los mismos.

Les recordamos la posibilidad de contactar telefónicamente o por correo electrónico con nuestras Oficinas, con el objeto de suministrarle la información que precisen y facilitar todos los trámites a que haya lugar para la realización más eficaz y ágil de los mismos. Los números de teléfono a los que puede n llamar son: **954.21.13.15 en horario de 8,00 a 15,00 horas de lunes a viernes, y la dirección de correo electrónico crvig@crvig.es**

Por último, desearle por medio de la presente una fructífera campaña de riegos para 2016.

Borja Roca de Togores Murillo
PRESIDENTE